

dad con lo que dispone el art. 86 del Código de Procedimiento Civil, en uno de los periódicos de mayor circulación nacional editados en esta ciudad de Quito. Agréguese la documentación adjunta. Téngase en cuenta la calidad en la que comparece el actor. NOTIFIQUESE. I) Dr. Jorge Coronel Tapia. Juez.

Lo que comunico a usted para los fines de ley, previéndole de la obligación de señalar casilla judicial para posteriores notificaciones.

Dr. Jorge Palacios H.
SECRETARIO
jg/11070/A.P.

R. DEL E.
JUZGADO VIGESIMO TERCERO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA
JUICIO No. 844-2000-WR
ACTOR: VICTOR VALLEJO MOREL
DOMICILIO LEGAL: Casillero No. 1936, Dr. RODRIGO GARCES Y JUAN CUEVA
DEMANDADOS: GUSTAVO RUBEN ROSEÑO PROAÑO, FRANCISCO ESTEBAN ROSEÑO Y VERONICA ALEJANDRA GUERRERO ARTIEA
CITACION A: GUSTAVO RUBEN ROSEÑO PROAÑO, FRANCISCO ESTEBAN ROSEÑO PROAÑO Y VERONICA ALEJANDRA GUERRERO ARTIEA
CUANTIA: SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN DOLARES.

Indica que tiene de señalar casillero judicial dentro del perímetro legal para sus futuras notificaciones. - Certificado.
Lodo, Jorge Mier Burbano
SECRETARIO 23 CIVIL DE PICHINCHA
Hay firma y sello
aj/14572/A.R.

CITACION JUDICIAL
A: WILSON GOMEZ LOGROÑO
EXTRACTO: JUZGADO VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
ACTOR: JULIA RAQUEL NUÑEZ GUEVARA
DOMICILIO: LEGAL CASILLERO JUDICIAL No. 1946
DEMANDADO: WILSON GOMEZ LOGROÑO
TRAMITE DEL JUICIO: VERBAL
SUMARIO No. 432-2.001 L.C.P.

CAUSAL: INCISO F
CIVIL
ABOGADA:
RA
CUANTIA:
JUZGADO:
DE LO
Quito, 13
2.001. La
co conoc
causa en
do. Por q
cumplim
providenc
presentad
RAQUEL
califica de
trámite es
por tanto
rendido p
formidad i
Art. 86 del
to Civil. C
de la mis
SON GOM
NO en la
di de la
riódicos de
vel nacion
Cuéntese
señora. El
NÚÑEZ Q
nor. MICH
NÚÑEZ, a
lada cuén
ñores Age
Presidente
res de PI
proceso la
adjunta. - T
sillero judi
ra así com

al trám
Entrégale
este seg
gundo f
tal efect
realizar
manda
los perf
cuidad
de Qui
en el a
miento
dor ad
Marcel
Espino
audien
nas m
31 de
las 10
señore
te del
chinch
ludi
do a u
lo Civ

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

32725
**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

19 DIC. 2001
**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA "TECNANDINA S.A. TENSA".**

Se comunica al público que la compañía "TECNANDINA S.A. TENSA", aumentó su capital en \$ 3'452.520,00 dólares y reformó sus estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de noviembre del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.Q.IJ.5870 de 17 DIC. 2001

1. En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el siguiente artículo: "ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE DOLARES AMERICANOS, que será dividido en CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una, numeradas del cero cero uno, al cinco millones cuatrocientos treinta y cinco mil quinientos veinte inclusive, íntegramente suscrito y pagado"

Distrito Metropolitano de Quito,

**Dr. Roberto Salgado Valdez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO**